

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

ANUNCIO

Delegación del Ayuntamiento Pleno en Junta de Gobierno Local para el establecimiento de precio público.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 8 de noviembre de 2021, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 6 de la Ordenanza fiscal P01 reguladora de las normas generales para el establecimiento o modificación de precios públicos, y en el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y debido a la oscilación continua del precio de la electricidad por la volatilidad del mercado, acordó delegar en la Junta de Gobierno Local el establecimiento del Precio Público por recarga de vehículos eléctricos, previo informe de la Comisión de Hacienda y Régimen Interior.

Daimiel, 9 de noviembre de 2021.- El Alcalde, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 3564

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>